



DECRETO EXENTO N° _____ /

San Clemente, 04 AGO 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Compra N° 871 Daem 2017 Internet banda ancha para 20 escuelas.
- 2.- Certificado de visto Bueno a las Bases Administrativas por Asesor Juridico y Jefe Administrativo DAEM.
- 3.- Memo n° 121 del 02/08/17
- 4.- Decreto N° 3797 del 16/12/2016 que Delega en el Administrador Municipal o quien subroge, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 5.- Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19886, de bases sobre contratos administrativos y prestaciones de servicios, sistema de compras y Contrataciones públicas CHILE COMPRA.
- 6.- El Fallo del Tribunal Electoral de fecha 30.11.2016
- 7.- El Acta de constitución del CONCEJO Municipal de fecha 06.12.2016.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3707 de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere la contratacion de Servicio de Banda ancha para veinte escuela de San Clemente s/c 871 daem

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, las siguientes Bases, Anexos y cualquier otro documento, y la posterior publicación, en el portal de compras públicas www.mercadopublica.cl de la Licitacion Servicio de Banda ancha para veinte escuela de San Clemente s/c 871 daem N° de licitacion 4404-42-le17.
- 2.- **DESIGNASE** comisión de apertura, análisis, Evaluación y Adjudicación, a los Siguietes funcionarios; José Manuel Faundez Castro RUT _____, Juan Rodolfo Aranquiz Sepúlveda RUT. _____ y Manuel Antonio Navas Vienne RUT _____

3.- **PUBLIQUESE** en el portal www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL



IGNACIO NEIRA CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones DAEM
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración
- Archivo SSMM/

JRV/INC/RGV/LMT/cbc. * 03/08/17